

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABADOS T. COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, a las 13 horas del día 4 de diciembre de 2.007 en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al consejo de administración para la venta de activos y pasivos de la sociedad a T. Color Sociedad Limitada a fin de unificar la actividad de ambas sociedades.

Segundo.—Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, en su caso.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Aoiz (Navarra), 25 de noviembre de 2007.—El Presidente, Joaquín Unzué Izurdiaga.—73.121.

ACEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Acuerdo de aumento de capital

El Administrador único de «Aceros Para la Construcción, S.A.», de conformidad con la delegación de facultades hecha a su favor en la Junta general ordinaria celebrada el 28 de junio de 2007, ha decidido aumentar el capital social en la cantidad de 3.117.855,00 euros a través de la emisión de 70.746 nuevas acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie, de 44,25 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente del 598.916 al 669.375, ambos inclusive, con una prima de emisión de 16,45 Euros por acción (1.159.067,00 euros en total). De completarse íntegramente el aumento, el capital social final será de 18.608.625,00 euros dividido en 669.375 acciones.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y su desembolso será íntegro, conjunta y simultáneamente al de la prima de emisión en el momento de la suscripción de las acciones. Se reserva el derecho de los accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente, conforme lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, con una relación de cambio de dos acciones nuevas por cada 17,00 acciones de las que posean en la actualidad, disponiendo de un plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio para ejercitar su

derecho de la siguiente forma: realización del ingreso del capital más la prima de emisión en la cuenta bancaria que la Sociedad tiene abierta en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Plaza Catalunya, 5 - 2.ª Planta, Barcelona, 08002, con el número 0182-0999-84-0100040600, indicando claramente la identificación del accionista suscriptor mediante su nombre y apellidos y como concepto, suscripción en aumento de capital. El importe debe cubrir la totalidad del valor nominal y prima de las acciones que se suscriban. Puesto que no se puede suscribir una porción de acción, cuando el derecho de suscripción preferente no otorgue un número entero de acciones, será necesaria la agrupación de accionistas para suscribir una acción completa en pro indiviso.

Una vez transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción se propone la apertura de un plazo adicional de dos días para que el órgano de administración pueda adjudicar las acciones sobrantes a quien tenga por conveniente. Transcurrido este último plazo, los adjudicatarios deberán proceder a suscribir y a realizar el total desembolso de las acciones y de la prima correspondiente en la forma indicada anteriormente dentro de los dos días siguientes a la comunicación de la asignación.

En el caso de que continuaran existiendo acciones sin suscribir, el capital social se entenderá aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Así pues se prevé expresamente la suscripción incompleta prevista en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, se procederá a modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales conforme al resultado de la suscripción de acciones en este aumento de capital.

Castellbisbal, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único Trefilerías Quijano, S.A., P.p. Pedro Luis Gómez Ortiz.—73.120.

ADOLFO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MADEBUSA FERTILIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las compañías Adolfo Martínez, S.A., y Madebusa Fertilizantes S.A., Sociedad unipersonal, ambas celebradas en fecha 31 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante absorción por la primera de la segunda, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio

social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella, como consecuencia de la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de mayo de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión de fecha 5 de octubre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Soria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Soria, 12 de noviembre de 2007.—D. Adolfo Martínez del Barrio, Administrador único de Adolfo Martínez S.A. y D. Marcos Martínez Castellanos, Administrador único de Madebusa Fertilizantes S.A., Sociedad unipersonal.—71.796. 2.ª 29-11-2007

AGRARIA SAN ANTONIO, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de 14 de noviembre de 2007, acordó la Liquidación Social, aprobando el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	132.182,08
Deudores	2.250,08
Cuenta corriente socios	-20.643,67
Tesorería	2.890,64
Total activo	116.679,13
Pasivo:	
Capital social.....	162.273,27
Rdos. neg. ej. ant.....	-52.648,94
Pérdidas y ganancias.....	7.054,80
Total pasivo	116.679,13

Albacete, 14 de noviembre de 2007.—Liquidador, Antonio Vinuesa Fernández.—71.802.